

2021

NUEVA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Observación de la disponibilidad de
información sobre candidatas y
candidatos en el proceso electoral 2021

NUEVA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Transparencia Mexicana. Julio 2021.

Estrategia y narrativa: Eduardo [REDACTED] Coordinación del proyecto: Mariel [REDACTED] y Santiago [REDACTED]
Enlace institucional: Paola [REDACTED] Análisis de datos: Berta [REDACTED] Investigación: Luis [REDACTED], Karla [REDACTED],
Mónica [REDACTED], Rubén [REDACTED], Emilio [REDACTED], Henry [REDACTED], Mauricio [REDACTED], Marisol [REDACTED], Santiago
[REDACTED] Relato: Georgina [REDACTED] Desarrollo de concepto estético, Héctor [REDACTED].
Sistematización de notas en medios: Fabiola [REDACTED]

CONTENIDO

02

NUEVA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2021

03

EL RETO: LA MATERIA PRIMA NO ESTÁ DISPONIBLE

06

INFORMACIÓN DISPONIBLE DURANTE LA CAMPAÑA

18

ELECTORES CON PROPAGANDA PERO SIN INFORMACIÓN

24

LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS GANADORES

28

EL FUTURO: EL ELECTORADO AL CENTRO

32

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

33

CONCLUSIONES

35

REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

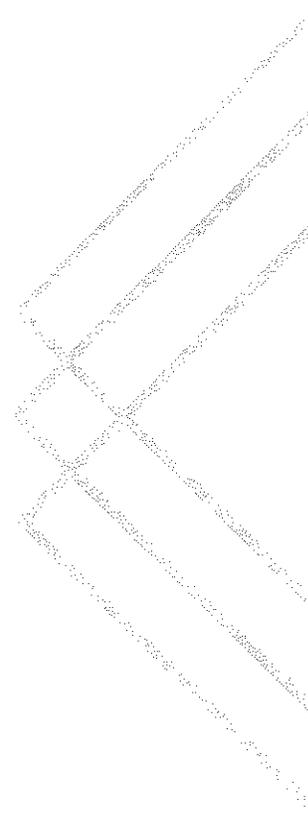
Nueva Observación Electoral 2021

Las democracias del siglo XXI se enfrentan a nuevos desafíos con el advenimiento de los sistemas de información. Hay que preguntarse cómo enfrentar los sistemas de desinformación masiva (McKay & Tenove 2020), cuestionar el costo humano de las decisiones informadas por sistemas de inteligencia artificial y algoritmos (O'Neill 2016), defender las líneas éticas y normativas sobre la privacidad (O'Hara 2020), y repensar el rol de las redes sociales en la vida democrática (Beckafigo et. al. 2013; Beraldo et al. 2021; Rosenbach & Manstead 2018).

El flujo libre, equitativo y plural de la información centrado en las y los votantes es crítico para un funcionamiento justo de las democracias, sea para que cada persona pueda emitir un voto informado sin desventajas (Dahl 1991), o para empoderar grupos marginados, revertir asimetrías de poder e impulsar la organización colectiva (Barandiaran & Calleja-López 2018; Behl, A. et. al. 2017). Se requiere un modelo de Nueva Observación Electoral (NOE) que trascienda las prácticas habituales de monitoreo y observación y atienda al reto que vulnera hoy a las democracias: la información, desinformación, infomedia y sus efectos.

Transparencia Mexicana (TMX), con el apoyo del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE), realizó el primer ejercicio de observación de disponibilidad de la información para el electorado sobre candidatas y candidatos en el país. La observación se concentró en información mínima indispensable para que las y los votantes pudieran comparar y elegir entre las personas que buscaban su voto: las trayectorias curriculares, las declaraciones #3de3 –patrimonial, de intereses y fiscal – y la declaración #3de3 contra la violencia de género. El ejercicio dio alcance a las elecciones federales, estatales y municipales en México para el proceso electoral 2021.

Los resultados señalan que dos de cada tres votantes (57 de 94 millones del padrón nominal) no contaron con la información mínima indispensable para comparar y elegir entre candidatos y candidatas locales en el 2021. El derecho de acceso a la información fue vulnerado, resaltando un riesgo claro para nuestro sistema democrático. Las y los votantes acudieron a las urnas con propaganda pero con poca información pública disponible.¹



El reto: la materia prima no está disponible

03

Durante años ha habido una injusticia profunda hacia las y los electores. Desde las instituciones, desde las organizaciones académicas y cívicas, e incluso desde los partidos políticos se realizan campañas sobre la importancia del "voto informado". Se ha dejado en la ciudadanía la responsabilidad de conocer quiénes son sus candidatos y candidatas para que comparen y elijan. Hoy, no es posible hacerlo. Incluso si la ciudadanía deseara que la información sea la única guía de su voto, no podría hacerlo. La información pública sobre candidatas y candidatos no está disponible.

El equipo de Transparencia Mexicana para la Nueva Observación Electoral (TMX-NOE) implementó un ejercicio de observación electoral con alcance nacional de la información pública disponible para el electorado sobre las personas candidatas a todos los cargos públicos de elección popular que se disputaron a nivel federal y local. El equipo de investigación seleccionó cuatro variables a observar al considerarlas la información mínima indispensable para conocer a una candidata o candidato:

1. Listas de candidaturas, incluyendo a la persona propietaria y a la persona suplente
2. Trayectorias curriculares de las personas candidatas
3. #3de3, declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal de las personas candidatas
4. Declaraciones #3de3 contra la violencia de género

El reto: la materia prima no está disponible

En una primera versión de la metodología, TMX-NOE determinó que para cada variable se evaluarían cinco características:

- A. **Obligatoriedad:** existe alguna ley o disposición normativa nacional sobre la presentación de la información por parte de candidatas y candidatos, o por parte de los partidos políticos.
- B. **Disponibilidad:** es posible acceder a la información desde un sitio web que concentre la información y número de observaciones de cada variable que es posible consultar en el sitio web.
- C. **Apertura:** la información está en multiformato, incluyendo la posibilidad de descargar la información en formatos que permitan su reutilización y redistribución.
- D. **Accesibilidad:** la información es sencilla, concentrada y adaptada para que toda la población pueda acceder y comprender la información disponible.
- E. **Pertinencia cultural:** la información está disponible mínimamente en formatos que permitan que personas pertenecientes a una minoría o a un grupo usualmente excluido puedan acceder a él, y hace referencia a elementos que son de utilidad para las diferentes comunidades de personas y su forma de relacionarse con las diferentes disposiciones electorales del país.

Tabla 1. Versión 1 de la metodología para el proyecto de Nueva Observación Electoral en el proceso electoral 2021

Variables a observar	Características a observar				
	A. Obligatoriedad	B. Disponibilidad	C. Apertura	D. Accesibilidad	E. Pertinencia cultural
1. Listado de candidaturas	1A	1B	1C	1D	No aplica
2. Trayectoria curricular	2A	2B	2C	2D	2E
3. #3de3	3A	3B	3C	3D	3E
4. #3de3 vs la violencia	4A	4B	4C	4D	4E

Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021.

El reto: la materia prima no está disponible

Con la metodología diseñada en marzo de 2021, el equipo de observación electoral realizó un primer scouting digital aplicado a las 32 entidades del país y desagregando los resultados de la observación de información disponible a nivel federal, estatal, distrital (federal y local) y municipal. Los resultados del scouting orillaron al equipo de investigación a hacer un cambio en la metodología por dos razones.

La primera razón obedece a que existe un problema profundo en la característica más básica de la información: la disponibilidad. La segunda razón: la información electoral relativa a candidatas y candidatos no se rige bajo los principios de la Política Nacional de Datos Abiertos por lo que su nivel de apertura es mínimo. La información que está disponible no se presenta en multiformato por lo que su utilización es difícil, particularmente en un periodo de ejecución que no podía superar las 10 semanas. TMX-NOE privilegió el monitoreo continuo de información para observar los cambios en la disponibilidad de información para el electorado sobre la profundidad requerida para desagregar los datos.

Con la versión ajustada de la metodología, TMX-NOE realizó un mínimo de cinco levantamientos de información por variable agregando la información de todos los cargos públicos de elección popular que se disputaban en el proceso electoral 2021 en los 32 estados del país y a nivel federal.

Tabla 2. Versión 2 de la metodología para el proyecto de Nueva Observación Electoral en el proceso electoral 2021

Variables a observar	Características a observar		
	A. Obligatoriedad	B. Disponibilidad	C. Apertura
1. Listado de candidaturas	1A	1B	1C
2. Trayectoria curricular	2A	2B	2C
3. #3de3	3A	3B	3C
4. #3de3 vs la violencia	4A	4B	4C

Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral. 2021.

Obligatoriedad de presentar información

El equipo de investigación realizó la observación y sistematización de la obligatoriedad de candidatos y candidatas, o partidos políticos, de presentar información sobre las trayectorias curriculares, declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal (declaración #3de3), así como de la declaración #3de3 contra la violencia como requisito para poder competir en los procesos electorales federal o local. Las fuentes consultadas se basaron en la legislación y normatividad nacional relativa a los procesos electorales, así como a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información. En la tabla 3 se presenta una síntesis de la obligatoriedad de presentar cada pieza de información a nivel federal y en las 32 entidades del país.

En el caso de la trayectoria curricular, tanto a nivel federal como a nivel estatal existe la obligación de presentar el currículum vitae de candidatos y candidatas a un cargo de elección popular. Esto proviene de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que señala este mandato para candidatos y partidos políticos.

Respecto a la disposición de presentar la declaración patrimonial, de intereses y fiscal a nivel federal no hay disposición que lo norme. Sin embargo, a nivel estatal, en ocho entidades del país es obligación de ley presentar alguna de las declaraciones.

Por último, respecto a la declaración #3de3 contra la violencia de género que se hizo presente por primera vez en la elección 2021 a partir de un acuerdo del Consejo General del INE, el equipo TMX-NOE identificó que únicamente en el caso de Coahuila no fue posible encontrar ninguna disposición normativa o reglamentaria que estipulara la obligación de presentarla para ser registrado o registrada a candidato o candidata.

Información disponible durante la campaña

Tabla 3: Obligatoriedad de candidatas y candidatos a nivel federal y estatal de presentar información sobre su currículum vitae, declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y declaración #3de3 contra la violencia en el proceso electoral 2021

Estado / Federal	Obligatoriedad de presentar CV	Obligatoriedad de presentar #3de3	Obligatoriedad de presentar #3de3 contra la violencia
Federal	Sí	No	Sí
Aguascalientes	Sí	No	Sí
Baja California	Sí	No	Sí
Baja California Sur	Sí	No	Sí
Campeche	Sí	No	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	Sí
CDMX	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sí	Sí	No*
Colima	Sí	No	Sí
Durango	Sí	No	Sí
EdoMex	Sí	No	Sí
Guanajuato	Sí	No	Sí
Guerrero	Sí	No	Sí
Hidalgo	Sí	No	Sí
Jalisco	Sí	Sí	Sí
Michoacán	Sí	No	Sí
Morelos	Sí	No	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	Sí	No	Sí
Puebla	Sí	No	Sí
Querétaro	Sí	No	Sí
Quintana Roo	Sí	No	Sí
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Sí	No	Sí
Sonora	Sí	No	Sí
Tabasco	Sí	No	Sí
Tamaulipas	Sí	No	Sí
Tlaxcala	Sí	No	Sí
Veracruz	Sí	No	Sí
Yucatán	Sí	No	Sí
Zacatecas	Sí	No	Sí

*En Coahuila existen notas periodísticas donde se alude a la obligación de presentar la declaración #3de3 contra la violencia. Sin embargo, no hay información disponible en el sitio web de su instituto electoral local.

Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de la CPEUM, Constituciones Políticas de los estados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, leyes de transparencia estatales, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, leyes electorales estatales y convocatorias para candidatas y candidatos emitidas por el Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales. Fecha de consulta: noviembre 2020 y marzo 2021.

Disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos

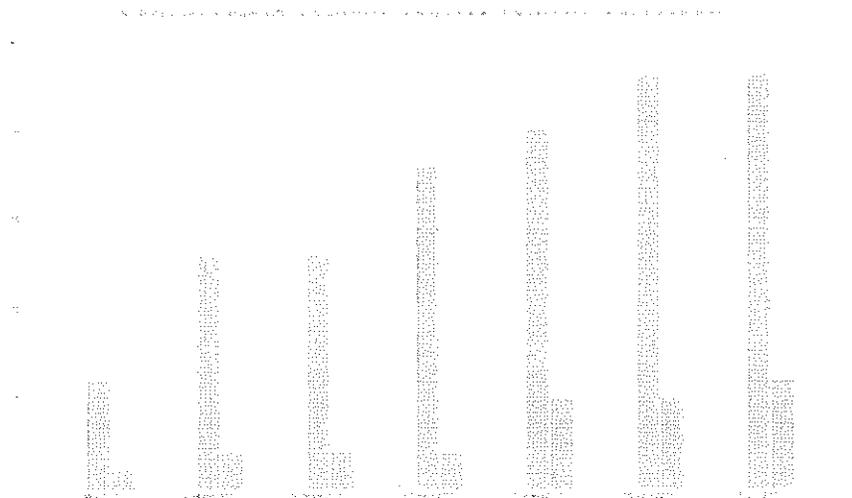
Durante las 12 semanas del periodo de campañas del proceso electoral 2021, TMX-NOE observó la disponibilidad de información de candidatas y candidatos a la que potencialmente tendrían acceso el electorado tanto a nivel federal como a nivel local. En primer lugar, observó la existencia de plataformas que concentraran información sobre las trayectorias curriculares, las declaraciones #3de3 y las declaraciones #3de3 contra la violencia de género. A continuación, se presentan los resultados de existencia de plataformas identificadas durante el proceso electoral 2021 para cada una de las variables consideradas en el ejercicio de observación electoral.

Como se observa en la Gráfica 1, a medida que avanzó el proceso electoral fue posible ver la activación de más plataformas que concentraran y publican información de candidatas y candidatos que se activaron, particularmente en lo que refiere a las trayectorias curriculares, que se instalaron en un tercio de las entidades del país, y a las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3), para las que se instalaron 22 plataformas estatales y una plataforma para concentrar y publicar las declaraciones de quienes se presentaron como candidatos a una diputación federal. En el caso de sitios web o plataformas oficiales donde se pudiera consultar la declaración #3de3 contra la violencia de género, el equipo de TMX-NOE observó, a lo largo del proceso electoral, apenas 6 sitios web donde podía consultarse ya sea el listado de las candidatas y candidatos que habían presentado su declaración o bien la declaración misma.

Un segundo elemento observado por TMX fue la disponibilidad de información que había en dichas plataformas. Es decir, el conteo en términos absolutos de las trayectorias curriculares, la declaración #3de3 y la declaración #3de3 contra la violencia. En el periodo de campañas, TMX identificó el incremento en el número de trayectorias curriculares, declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal así como en la declaración #3de3 contra la violencia de género, particularmente durante el último mes de campaña, de mayo a junio de 2021. (Gráfica 2)²

Información disponible durante la campaña

Gráfica 1: Número de plataformas que concentran y publican información sobre el currículum vitae, la declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y declaración #3de3 contra la violencia de candidatas y candidatos en el proceso electoral 2021



Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral. 2021. Con información de sitios web oficiales del Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, institutos de transparencia estatales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana locales y organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 1 de abril al 2 de junio 2021.

Gráfica 2: Número absoluto de candidatas y candidatos que presentaron su currículum vitae, declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y declaración #3de3 contra la violencia de candidatas y candidatos en el proceso electoral 2021



Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral. 2021. Con información de sitios web oficiales del Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, institutos de transparencia estatales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana locales y organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 19 de abril al 2 de junio 2021.

Información disponible durante la campaña

En el proceso electoral 2021 el equipo de observación electoral logró identificar 135,354 candidatas y candidatos propietarios que se presentaron como contendientes a un cargo de elección popular. Su identificación requirió de un equipo especial pues la información no estaba disponible en todos los casos y los formatos para que pudiera ser utilizada no eran los adecuados.

Si bien en términos absolutos las cifras de información disponible superan anteriores récords para algunas variables, TMX buscó identificar la información de candidatos y candidatas que existía respecto al total de personas que se presentaron como candidatas en el proceso electoral 2021. Para poder realizar este análisis, TMX tuvo que desplegar un esfuerzo de emergencia para que en menos de 100 horas se pudiera conocer el número total de candidatos y candidatas propietarios y suplentes en el país puesto que los institutos electorales locales y el Instituto Nacional Electoral no tienen publicado este dato concentrado.

El 17 de mayo, TMX pudo identificar 245 mil candidatos y candidatas considerando propietarios y suplentes; sin embargo, todavía quedaban estados por publicar su información (Baja California, Nayarit y Tabasco). Actualizando el 30 de mayo, el dato observado señaló 135,354 candidatos y candidatas propietarios y 129,942 suplentes, en total 265,296 personas que buscaban un cargo de elección popular en 2021.

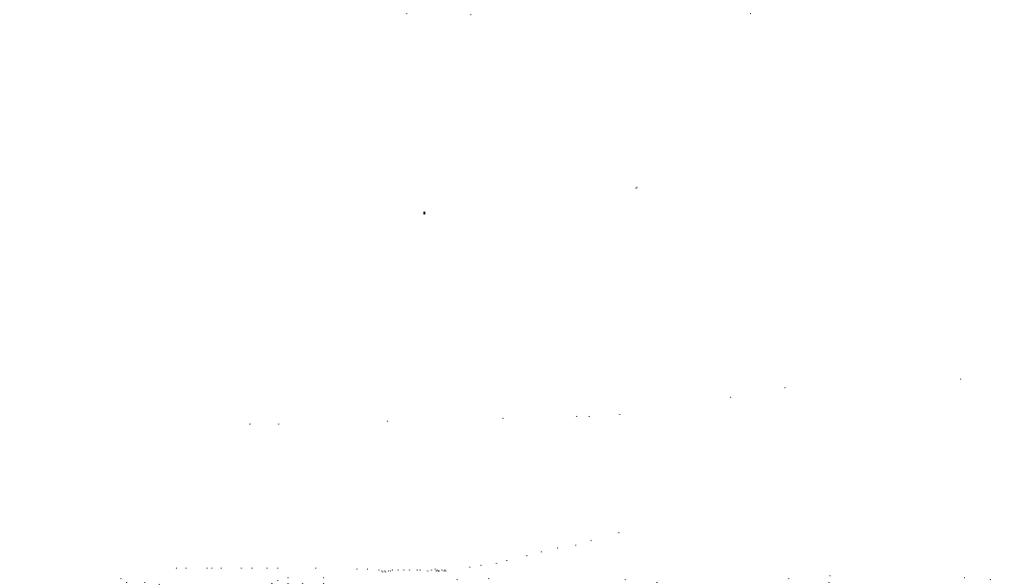
En el proceso electoral 2021, solo 5.4% de candidatas y candidatos propietarios presentaron su información a las y los electores.



Información disponible durante la campaña

En total, al final de la elección, TMX identificó que la ciudadanía solo tuvo acceso al 4.6% de las trayectorias curriculares del total de candidatas y candidatos propietarios; 5.4% de los candidatos y candidatas propietarios presentaron su declaración patrimonial, de intereses y fiscal en una plataforma oficial; y la ciudadanía tuvo acceso potencial a 2.2% de las declaraciones #3de3 contra la violencia de género.

Gráfica 3: Porcentaje* de candidatas y candidatos que presentaron su currículum vitae, declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y declaración #3de3 contra la violencia de candidatas y candidatos en el proceso electoral 2021 (Escala del eje Y que va de 0 a 15%)



*El total de candidatos propietarios se toma del último dato observado con corte al 30 de mayo (135,354 candidaturas propietarias).
Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de sitios web oficiales del Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, institutos de transparencia estatales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana locales y organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 19 de abril al 2 de junio 2021.

Información disponible durante la campaña

Foco a candidatos y candidatas a la gubernatura y releccionistas

Ante la poca disponibilidad de información y los formatos cerrados en los que se encontraba la que sí era pública, TMX-NOE decidió hacer zoom in a la información que compartieron quienes presentaron su candidatura a una de las 15 gubernaturas que estuvieron en juego en 2021 y a quienes buscaron la reelección a una diputación federal.

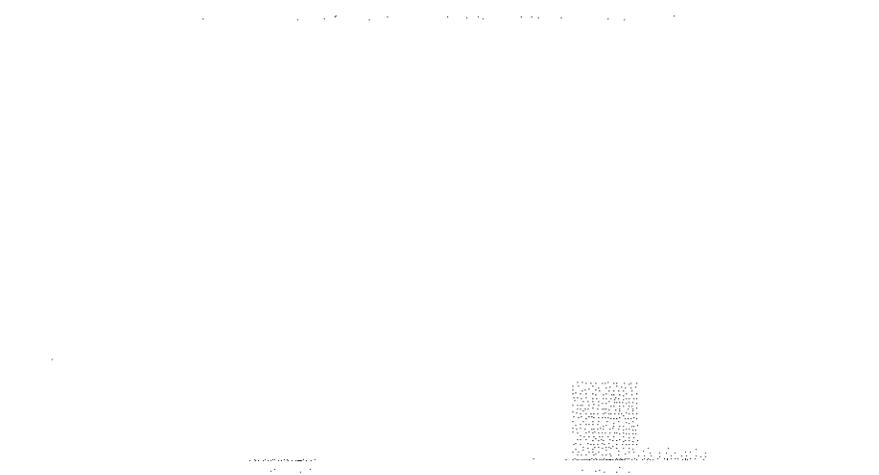
TMX-NOE identificó un total de 117 personas que se presentaron como candidatas a la gubernatura en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. En el primer corte de información realizado el 23 de abril, TMX-NOE no encontró información disponible sobre la trayectoria curricular de ninguno de los candidatos a la gubernatura. Apenas el 1% de quienes buscaban el mayor cargo ejecutivo local presentaron su #3de3 y no se detectó declaración de #3de3 contra la violencia.

Los números cambiaron rumbo al final de la campaña y a medida que las plataformas para presentar y publicar currícula vitae y #3de3 se instalaron (Gráfica 4). Al final de las campañas, 20% de quienes buscaban la gubernatura (24 candidatos) presentaron su cv, mientras que 19% presentó su #3de3. La apertura de información sobre la declaración #3de3 contra la violencia quedó atrás pues al corte del 19 de mayo apenas 3% de candidatos y candidatas a la gubernatura la presentaron. El estado con un mayor porcentaje de información sobre quienes querían ocupar la gubernatura fue Sinaloa.

El segundo cargo o grupo particular sobre el que TMX-NOE puso foco fue en la información publicada por candidatos y candidatas a una diputación federal. Debido a la reforma electoral del 2014, el 2021 fue la primera elección federal donde las diputadas y diputados podían competir para reelección. A pesar de las diferencias que existe en las normas electorales a nivel estatal que reglamentan la reelección (como el hecho de poder reelegirse sea por la vía de mayoría relativa, aún siendo diputado de representación proporcional y viceversa), la reforma presentaba una oportunidad para profundizar el ejercicio democrático y de rendición de cuentas cuando la ciudadanía “premiara” o “castigara” con la reelección a las y los diputados que les representan.⁴

Información disponible durante la campaña

Gráfica 4: Porcentaje de candidatas y candidatos a la gubernatura que presentaron información sobre su currículum vitae, declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y declaración #3de3 contra la violencia de género



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de sitios web oficiales del Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, institutos de transparencia estatales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana locales y organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 23 de abril 2021 y 19 de mayo 2021.

Sin embargo, para que ésta pueda cumplir con este propósito, se necesitan dos condiciones básicas: información sobre si el diputado o diputada, o las y los alcaldes tiene intención de reelegirse e información sobre su desempeño legislativo durante su periodo constitucional. TMX-NOE identificó que no se cumplió ninguna de las condiciones en las elecciones del 2021.

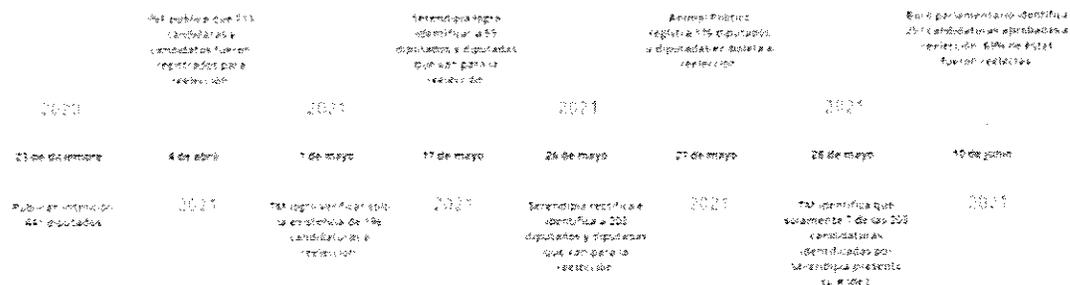
En el ejercicio de observación, TMX-NOE identificó que no hubo durante la campaña, una fuente oficial que especificara claramente cuáles diputadas y diputados competían para reelegirse. En la sistematización semanal que buscaba identificar a la totalidad de candidatas y candidatos que se presentaron a competir por un cargo de elección popular, tampoco se identificó un indicador que señalara si quien competía lo hacía por segunda vez o si era su primera competencia electoral para ese cargo.

Información disponible durante la campaña

En un ejercicio centrado en la identificación de información de quienes se buscaban la reelección de una diputación federal, TMX-NOE observó que la no-disponibilidad de información generó vacíos que medios y organizaciones de la sociedad buscaron ocupar, aunque sin éxito. Surgieron diferentes fuentes que buscaban señalar quiénes se reelegían al congreso federal, aunque todas con datos diferentes entre ellas y también respecto al dato que compartía el INE con la prensa (Gráfico 5). Dentro de la plataforma de “Conócelas y conócelos” no había manera de diferenciar entre las candidaturas que iban por reelección y las que competían por el puesto por primera vez. Las campañas sin información que permita premiar o castigar pone un foco rojo sobre la figura de la reelección.

Respecto a la disponibilidad de información, TMX-NOE identificó que al 28 de mayo, apenas se conocía la #3d3 de 7 candidatos y candidatas.

Gráfica 5: Fuentes de información que compartieron una cifra sobre el número de candidatas y candidatos a una diputación federal que buscaban la reelección.



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de notas de prensa del Instituto Nacional Electoral, Animal Político, Serendipia y Buró Político. Información consultada entre el 15 de marzo y el 10 de junio de 2021.

Información disponible durante la campaña

Nivel de apertura de la información disponible

TMX-NOE verificó que la información disponible estuviera en multi-formato. Es decir, que no solo estuviera disponible en formatos que se consideran cerrados (documentos en texto o PDF), sino que existieran formatos que permitan la reutilización o procesamiento de la información y, sobre todo, su análisis. Los resultados preliminares arrojaron desde la primera medición que existe un reto nacional en el compromiso con los principios de gobierno abierto y de datos abiertos en la generación de información electoral sobre candidatas y candidatos.

Sobre el listado de nombres de candidaturas. La observación sobre información disponible para las y los electores realizada por TMX-NOE arroja que en 25 estados del país, la información sobre las personas que buscan un cargo de elección popular se encuentra disponible en formato PDF pero no en uno que permita procesar estadísticamente y de manera sencilla, amplios volúmenes de información. Ello dificulta su análisis o utilización con fines de comparabilidad entre candidatos. Solo para 7 elecciones estatales y para la elección federal está disponible una plataforma para consultar los currícula de quienes se presentan como candidatos y candidatas. Solo en el caso de los perfiles curriculares para diputaciones federales, entregadas por los candidatos y publicados por el INE, es posible descargar la base de datos completa. En Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Quintana Roo sólo es posible consultar los currícula en versiones escaneados, lo cual limita la posibilidad de que el o la electora realice comparaciones y análisis más profundos sobre candidatos y candidatas.

El reto adicional en el caso de las listas de nombres de candidatos es que la información estaba incompleta. En el corte realizado al 10 de mayo de 2021, en seis estados del país (Baja California, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala) la información sobre las personas que buscan un cargo de elección popular está incompleta. En Nayarit la plataforma parece poner a disposición de la ciudadanía las listas de candidaturas en datos abiertos; sin embargo, cuando se analiza la base de datos, sólo es posible consultar algunos de los nombres de personas que compiten por la gubernatura. En Yucatán, aunque a primera vista parece que publican la totalidad de la información, cuando el o la electora se acerca al contenido de sus bases de datos, se percata de que la información de candidaturas a diputaciones por representación popular es prácticamente inexistente.

Información disponible durante la campaña

Sobre las trayectorias curriculares. TMX-NOE identificó que solo en el caso del ejercicio realizado por el INE para poner a disposición de las y los votantes las trayectorias curriculares la información se presenta en formatos abiertos en los que los datos pueden ser utilizados. Sin embargo, hay áreas de oportunidad claras tanto en la arquitectura de información como en su apertura. Por ejemplo, ninguna variable indica si el cv fue entregado o subido por las candidaturas. Asimismo, Las variables de cursos, historia profesional, trayectoria política, motivación para el cargo, propuestas y propuestas de género están contenidas en una celda respectivamente. Por lo que no es posible realizar un análisis descriptivo o de frecuencias. De igual forma, no existe un diccionario de variables que permita consultar qué indica cada variable y cómo podría ser interpretada o utilizada.

La existencia de información en multiformato y asegurar que las bases de datos sean abiertas no solo importan por su análisis de la misma base de datos, sino por la posibilidad de interoperar con otras fuentes de información que permitan ampliar la generación de relaciones entre las observaciones. Por ejemplo, En una primera revisión realizada por TMX-NOE a la base de candidatos y candidatas publicada por el Instituto Nacional Electoral (INE) encontró, por ejemplo, que la base no publica un identificador único para cada candidatura. Además, esta base de datos no utiliza claves comunes a otros sistemas de información en México, lo que impide la interoperabilidad de esta base de datos con bases externas (por ejemplo, las claves utilizadas por INEGI).

Sobre las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal. El caso de las declaraciones conocidas como #3de3 es el que tuvo más aciertos en términos del nivel de apertura de información. Salvo por Coahuila, el resto de estados donde había una plataforma que concentrara y publicara información sobre las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal presentaba información en multiformato. Por un lado, existían visualizaciones sencillas que permitían tener estadística agregada sobre los perfiles de quienes presentaron su declaración. Por el otro, era posible descargar el total de información en un formato que facilitaba su reutilización.

Sin embargo, TMX-NOE identificó áreas de oportunidad sobre todo en lo que refiere a la homologación de arquitecturas de información entre diferentes plataformas para que la información fuera comparable. En el caso de Coahuila, los formatos eran diferentes y con información limitada, e incluso conceptualmente errónea, para reportar la información.

Información disponible durante la campaña

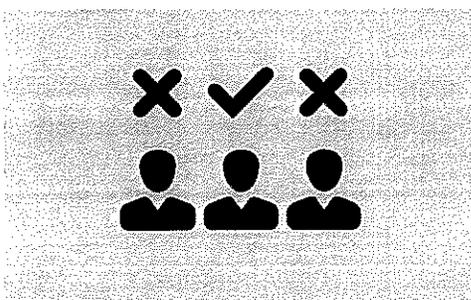
17

Sobre las declaraciones #3de3 contra la violencia. Existe una discusión sobre el diseño de lo que se conoció como la #3de3 contra la violencia de género. Por la manera en la que fue pensada y los formatos fueron publicados, el único dato que puede obtenerse de este ítem de información es si los y las candidatas la firmaron. Es decir, quienes completan el formato lo hacen firmando tres declaraciones, no sumando información que pueda ser extraída y analizada para arrojar conclusiones sobre su comportamiento en términos de violencia contra las mujeres.

TMX-NOE identificó que existen dos formas de abrir información relativa a las declaraciones #3de3 contra la violencia. En tanto Sinaloa, Yucatán y Coahuila presentaron los documentos completos sobre la declaratoria firmada, Jalisco y Colima presentaron solo el listado de firmantes de la declaración. Es importante que se despliegue no solo el análisis o la sistematización provista por las instituciones sino las piezas de información completas para que las y los votantes sean quienes las interpreten.

Electores con propaganda pero sin información

En la elección 2021, 2 de cada 3 votantes (es decir, el 60% del total de posibles votantes) no obtuvieron información sobre la trayectoria curricular de sus candidatas y candidatos. Mientras que Tiktok, Facebook e incluso las campañas televisivas dominaron la conversación, la información pública basada en datos y evidencia no estaba disponible.

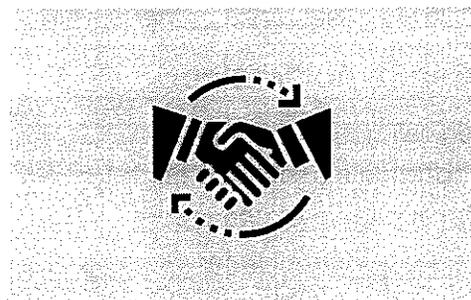


Trayectorias Curriculares

55,373,870 electores no tuvieron disponible una plataforma que concentre y publique información sobre las trayectorias curriculares

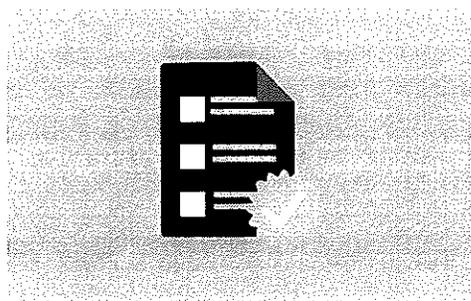
Declaración #3de3

42,649,750 electores no tuvieron disponible una plataforma que concentre y publique información sobre las #3de3



Declaración #3de3 contra la violencia

79,630,172 electores no tuvieron disponible una plataforma que concentre y publique información sobre las #3de3 contra la violencia



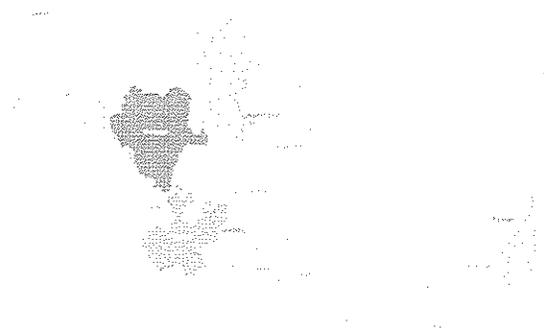
Electores con propaganda pero sin información

Otra más de las desigualdades

Con base en la información disponible sobre candidatos y candidatas, TMX-NOE realizó un índice para identificar las diferencias de disponibilidad de información con la que contaron las y los electores en el proceso electoral 2021, demostrado en el Mapa 1. El índice considera la existencia de una plataforma que concentre y publique información sobre las trayectorias curriculares, declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) y las declaraciones #3de3 contra la violencia, así como el porcentaje de candidatos y candidatas que compartieron cada una de estas piezas de información con los votantes respecto al número total de candidatos identificados por TMX-NOE en cada uno de los estados del país.

De acuerdo con el índice, se observa una disparidad de información disponible a la ciudadanía, presentando una desigualdad adicional de acceso a los derechos de las personas en el país. Es decir, en el país hubo electores cuyo derecho de acceso a la información en los procesos electorales fue cumplido mientras que hubo electores que no tuvieron acceso ni siquiera a la lista de candidatas y candidatos que se presentaban a competir por un cargo de elección popular. Por ejemplo, en el caso de Tabasco, las y los electores apenas pudieron tener acceso al listado total de candidatas y candidatos apenas una semana antes de que fueran llamados a las urnas.

Mapa 1: Índice de disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos en la elección 2021 a nivel estatal



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. El índice fue elaborado con base en la observación electoral de información disponible sobre candidatas y candidatos a todos los cargos de elección popular en la elección 2021. Las variables de información consideradas fueron trayectorias curriculares, declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal y declaración #3de3 contra la violencia. A mayor oscuridad en el sombreado, mayor la disponibilidad de información con la que contaron las y los electores de ese estado. Con información consultada y sistematizada del 30 de mayo al 2 de junio de 2021.

Electores con propaganda pero sin información

Como es posible observar en el Gráfico 7, de acuerdo con el índice de información, los votantes de los estados que contaron con más información respecto al total de candidatas y candidatos que se presentaron en la elección son Durango (76.5), Jalisco (64.6), Quintana Roo (57.3), Coahuila (56.3) y Sinaloa (55.4).

Existe un grupo de estados ocho estados que salen prácticamente empatados dentro del índice. Se trata de estados que se ven premiados en información gracias a la existencia de la plataforma central creada en el INE que permite consultar la trayectoria curricular de quienes se presentaron como candidatos y candidatas a una diputación federal. Los ocho estados son: Hidalgo (24.5), Veracruz (24.3), Ciudad de México (24.3), Michoacán (24.3), Baja California (24.2), Tabasco (24.2), Chihuahua (24) y Zacatecas (23.5).

Tabla 4: Número de distritos electorales y municipios que contaron con más de 1 pieza de información mínima para comparar y elegir entre candidaturas para el proceso electoral 2021

Pieza de información	Distritos locales	%	Municipios	%
Trayectoria Curricular	81	11.74%	1,986	80.44%
#3de3	40	5.80%	1,278	51.76%
#3de3 Contra la Violencia	104	15.07%	93	3.77%

Elaborada por: Transparencia Mexicana para el Proyecto de Observación Electoral 2021

De igual manera, la desigualdad sobre a disponibilidad de información se manifestó entre las diferentes localidades en los estados. No todos los distritos ni todos los municipios tuvieron acceso a las mismas piezas de información de al menos dos candidaturas, con el propósito de comparar y elegir entre ellas.

Lo que nos dice la Tabla 4 es que hubo piezas de información más disponibles que otras a la hora de emitir el voto. Por ejemplo, la #3de3 de al menos dos presidencias municipales estuvo disponible para los habitantes de 52% de municipios, pero solamente un 4% de municipios tuvo las #3de3 de género de dos de sus candidaturas. Por otro lado, tuvimos también diferencias dependiendo del cargo, como con la trayectoria curricular, donde 80% de los municipios pudieron comparar y elegir, mientras que apenas el 12% de los distritos electorales contaron con dos trayectorias de candidaturas al congreso estatal para hacer lo mismo.

Electores con propaganda pero sin información

(In)cumplimiento de la ley

TMX-NOE identificó que si bien en diferentes estados la disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos es un problema público y contribuye al incumplimiento del derecho a la información para los votantes, existen algunos estados que no solo no tienen información disponible en una plataforma pública, sino que o bien incumplen la ley al no requerir los cvs, declaraciones #3de3 y declaración #3de3 contra la violencia o bien solicitaron la información pero no la abrieron al público. Esto es, la información existe pero no puede ser utilizada por las y los principales interesados en conocer quiénes quieren gobernar, representar y decidir sobre los recursos públicos del país.

Tabla 5: Existencia de obligatoriedad de presentar información de currículum vitae de candidatos y candidatas versus la existencia de plataformas donde es posible consultar el currículum vitae en el proceso electoral 2021.

		Existe al menos una ley, a nivel federal o local que señala la obligatoriedad para candidaturas o partidos políticos de presentar la trayectoria curricular de los candidatos y candidatas	
		Sí	No
Existe una plataforma que concentra la información y donde es posible consultar la trayectoria curricular de candidatos y candidatas en el proceso electoral 2021	Sí	Federación // Coahuila // Durango // Estado de México // Guanajuato // Jalisco // Nuevo León // Queretaro // Quintana Roo // Sinaloa // Sonora	
	No	Aguascalientes // Baja California // Baja California Sur // Campeche // Chiapas // Chihuahua // Ciudad de México // Colima // Guerrero // Hidalgo // Michoacán // Morelos // Nayarit // Oaxaca // Puebla // San Luis Potosí // Tabasco // Tamaulipas // Tlaxcala // Veracruz // Yucatán // Zacatecas	

Elaborado por Transparencia Mexicana sobre el Anuario de Datos Observación Electoral 2021. Con información de la Comisión Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Constituyentes estatales, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, leyes estatales de transparencia, leyes y códigos estatales electorales y las plataformas de datos por el Instituto Nacional Electoral, autoridades electorales locales, Comités de Participación Ciudadana de 3 de febrero de 2021, Autorización y Acceso de Partidos al Sistema Estatal y a las Plataformas de Datos y Empaques de 2021. Consultado en: <https://www.transparenciamexicana.org> el 2 de junio de 2021.

En el caso de la obligatoriedad de presentar y publicar las trayectorias curriculares, TMX-NOE identificó que existe normatividad de nivel general en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y algunos estados la retoman en sus leyes de transparencia estatales, como demuestra la Tabla 5. Sin embargo, solo fue posible consultar las trayectorias curriculares de candidatos y candidatas en 10 estados y a nivel federal para el caso de diputaciones al Congreso de la Unión. Existen 22 estados donde la ciudadanía no pudo consultar el currículum vitae de quienes buscaban su voto.

Electores con propaganda pero sin información

Tabla 6: Existencia de obligatoriedad de presentar las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) de candidatos y candidatas versus la existencia de plataformas donde es posible consultar la declaración #3de3 en el proceso electoral 2021.

		Existe al menos una ley a nivel federal o local que señala la obligatoriedad para candidaturas o partidos políticos de presentar la trayectoria curricular de los candidatos y candidatas	
		Sí	No
Existe una plataforma que concentra la información y donde es posible consultar la declaración #3de3 de candidatos y candidatas en el proceso electoral 2021	Sí	Chiapas // Coahuila // Jalisco // Nayarit // Nuevo León // San Luis Potosí	Federación // Aguascalientes // Baja California Sur // Campeche // Colima // Durango // Guanajuato // Guerrero // Morelos // Oaxaca // Puebla // Quintana Roo // Sinaloa // Sonora // Tamaulipas // Tlaxcala // Yucatán
	No	Chihuahua // Ciudad e Mexico	Baja California // Estado de México // Hidalgo // Michoacán // Querétaro // Tabasco // Veracruz // Zacatecas

Elaborada por Transparencia Mexicana sobre el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con la colaboración de las Organizaciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, Consejo Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, leyes estatales de transparencia, sistemas y códigos estatales electorales y las plataformas accesibles por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 2 de junio de 2021.

TMX-NOE identificó ocho estados en donde hay una obligación legal para candidatos y o partidos políticos de presentar la declaración patrimonial, la declaración de intereses y/o la declaración fiscal (Tabla 6). Sin embargo, solo en seis estados se cumplió con esa obligación y se puso a disposición de la ciudadanía esa pieza de información sobre sus candidatas y candidatos. Es importante notar que en el caso de la declaración conocida como #3de3 existió proactividad y una ola que alcanzó a estados donde, aunque no era obligación legal, instituciones locales y organizaciones sociales, civiles, académicas y empresariales montaron plataformas para que la ciudadanía pudiera salir a votar de manera informada.

De manera contraria a la #3de3, la Tabla 7 resalta que la declaración #3de3 contra la violencia de género tuvo pocas plataformas de visualización. Aunque algunos acuerdos de los consejos generales de los Institutos Electorales Nacional y locales lo solicitaron como un requisito para presentarse como candidata o candidato, no hubo información disponible para las y los votantes. Es posible que la información y las declaraciones contra la violencia existan, pero están resguardadas y la ciudadanía no pudo ocupar esa pieza de información para informar su voto.

Electores con propaganda pero sin información

Tabla 7: Existencia de obligatoriedad de presentar la declaración #3de3 contra la violencia de candidatos y candidatas versus la existencia de plataformas donde es posible consultar la declaración #3de3 contra la violencia en el proceso electoral 2021.

		Existe al menos una ley a nivel federal o local que señala la obligatoriedad para candidaturas o partidos políticos de presentar la declaración #3de3 contra la violencia de los candidatos y candidatas	
		Sí	No
Existe una plataforma que concentra la información y donde es posible consultar la declaración #3de3 contra la violencia de candidatos y candidatas en el proceso electoral 2021	Sí	Jalisco	Coahuila // Colima // Durango // Sinaloa // Yucatán
	No	Estado de México // Oaxaca // Puebla	Federación // Aguascalientes // Baja California // Baja California Sur // Campeche // Chiapas // Chihuahua // CDMX // Guanajuato // Guerrero // Hidalgo // Michoacán // Morelos // Nayarit // Nuevo León // Querétaro // Quintana Roo // San Luis Potosí // Sonora // Tabasco // Tamaulipas // Tlaxcala // Veracruz // Zacatecas

Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Organización Electoral 2021. Con información de las Constituciones Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constituciones estatales, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, leyes estatales de transparencia, leyes y códigos estatales electorales y las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Corte de información: 2 de junio de 2021.

Candidatos y candidatas ganadoras ⁵

El 6 de junio de 2021 se llevaron a cabo las elecciones municipales, estatales y federales en las 32 entidades federativas. Cuando los resultados preliminares fueron presentados por los institutos electorales estatales y el Instituto Nacional Electoral, TMX-NOE logró recabar la información que estuvo disponible para las y los electores sobre las candidaturas ganadoras en cada uno de los tipos de elección: gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales, gobiernos municipales (Tabla 8). Los resultados apuntan a dos conclusiones.

En primer lugar, la disponibilidad de información en sí misma no parece afectar las posibilidades de ganar para una candidatura. La información disponible durante la campaña electoral sobre las candidaturas ganadoras es proporcionalmente mayor a la del resto de candidaturas. En segundo lugar, las candidaturas ganadoras con mayor información disponible corresponden a los estados que tuvieron mayores índices generales de disponibilidad de información. Aunque parece evidente, esto resalta la realidad plural y federalista de nuestro país, así como la importancia de estrategias explícitas institucionales a nivel estatal y a nivel federal (como el caso de las trayectorias curriculares de diputados federales) para asegurar la disponibilidad de información.

Tabla 8: Candidatos y candidatas ganadoras de un cargo de elección popular en 2021 que presentaron información a las y los electores durante el periodo de campañas

Cargo de elección popular	No. de candidatos ganadores	% de candidatxs ganadorxs que presentaron y publicaron su CV durante campaña	% de candidatxs ganadorxs que presentaron su #3de3 durante campaña	% de candidatxs ganadorxs que presentaron su #3de3 contra la violencia durante campaña
Gubernaturas	15	26.7%	46.7%	6.7%
Diputaciones federales de mayoría relativa	300	98.3%	4%	0%
Diputaciones locales de mayoría relativa	642	13.7%	13%	6.5%
Presidencias municipales	1919	14.2%	12.8%	8.7%

Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Listado de candidatas y candidatos generado con los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales. Corte de información: 10 al 12 de junio de 2021.

Candidatos y candidatas ganadoras

TMX-NOE realizó un acercamiento a el origen estatal de quienes obtuvieron un cargo de elección popular en 2021 y sí presentaron y publicaron información a sus votantes. El ejercicio fue realizado para el caso de gubernaturas, diputaciones federales de mayoría relativa, diputaciones locales de mayoría relativa y presidencias municipales. Cabe resaltar que existe un reto en la disponibilidad y legibilidad de información sobre quienes ganan por la vía de representación proporcional, tanto en el caso de los congresos como en el caso de las regidurías.

Elección a gubernatura. La disponibilidad de información para las candidaturas ganadoras era diversa en las tres variables analizadas. El 27% de las candidaturas ganadoras, o 4 de las 15, presentaron una trayectoria curricular previo a los comicios del 6 de junio. De las mismas 15 candidaturas ganadoras, 7 (47%) presentaron sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales. Finalmente, solamente una candidatura ganadora, la de Sinaloa, presentó su declaración #3de3 contra la violencia de género.

Mapas 2 a 4: Estados a los que pertenecen los gobernadores y gobernadoras electos en 2021 que presentaron y no presentaron información sobre su trayectoria curricular, declaración #3de3 y declaración #3de3 contra la violencia



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Gubernación Estatal 2021. Con información de las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Listado de candidatas y candidatos generado con los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales. Corte de información: 10 al 12 de junio de 2021.

Elección al Congreso Federal. En el caso de la elección para diputaciones federales, hay una gran disparidad entre las diferentes variables. Las trayectorias curriculares de las y los candidatos ganadores a diputación federal a mayoría relativa estuvieron casi en su totalidad disponibles para las votantes previo al 6 de junio, ya que 295 de las 300 diputadas (98%) y diputados electos las presentaron en la plataforma “Conócelas y conócelos” habilitada por el INE.

Candidatos y candidatas ganadoras

En relación a la #3de3, solo el 4% (12 de 300) presentó sus declaraciones en la plataforma habilitada por un conjunto de organizaciones sociales, civiles, académicas y empresariales lideradas por el Comité de Participación Ciudadana Nacional. Finalmente, ninguna candidatura presentó su #3de3 contra la violencia de género y tampoco había plataforma donde presentarla.

Mapas 5 a 7: Estados a los que pertenecen diputados y diputadas federales electas en 2021 que presentaron y no presentaron información sobre su trayectoria curricular, declaración #3de3 y declaración #3de3 contra la violencia



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Listado de candidatos y candidatas generado con los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales. Corte de información: 10 al 12 de junio de 2021.

Elección para congresos locales. La información que hubo disponible sobre las candidaturas ganadoras de mayoría relativa a curules locales fue escasa, pero mayor proporcionalmente a sus contrapartes federales. Las candidaturas presentaron 88 de 642 candidaturas sus trayectorias curriculares (14%). Además, de esos 642, 84 (13%) presentaron sus #3de3 y 42 (7%) su #3de3 contra la violencia de género.

Mapas 8 a 10: Estados a los que pertenecen diputados y diputadas locales electas en 2021 que presentaron y no presentaron información sobre su trayectoria curricular, declaración #3de3 y declaración #3de3 contra la violencia

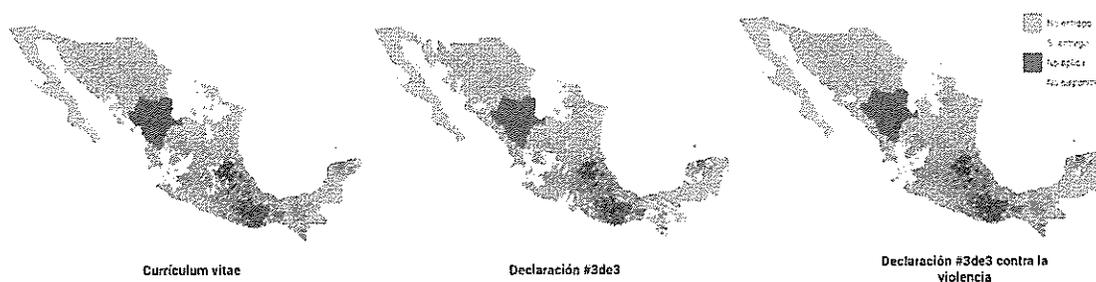


Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Listado de candidatos y candidatas generado con los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales. Corte de información: 10 al 12 de junio de 2021.

Candidatos y candidatas ganadoras

Elección para presidencias municipales. De las 1919 planillas ganadoras en elecciones municipales con partidos, la disponibilidad de información fue proporcionalmente similar a la de las elecciones distritales. El 14%, o 274 candidaturas, presentaron sus trayectorias curriculares. Solamente 246 (13%) de las 1919 candidaturas a presidencias municipales presentaron sus declaraciones #3de3. El número de declaraciones #3de3 contra la violencia de género es aún menor, con 9% (176) de candidaturas ganadoras presentando sus declaraciones.

Mapas 11 a 13: Estados a los que pertenecen presidentes y presidentas municipales electas en 2021 que presentaron y no presentaron información sobre su trayectoria curricular, declaración #3de3 y declaración #3de3 contra la violencia



Elaborada por Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de las plataformas activadas por el Instituto Nacional Electoral, Institutos electorales locales, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Comités de Participación Ciudadana estatales, organizaciones civiles, sociales, académicas y empresariales. Listado de candidatas y candidatos generado con los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral y los Institutos electorales locales. Corte de información: 10 al 12 de junio de 2021.

El futuro: el electorado al centro

La disponibilidad de información, así como su apertura, accesibilidad y pertinencia cultural no son solo un problema en el país. Ante los retos que hoy enfrentan las democracias, poner información a disposición de las y los votantes es primordial. TMX-NOE propone 8 puntos básicos sobre los cuales se debe trabajar en los siguientes años para que el modelo de información público electoral ponga al centro a los votantes.

La falta de disponibilidad de información electoral durante procesos electorales no es un problema exclusivamente “mexicano”, sino es un dilema del corazón de los sistemas democráticos. En América Latina, por ejemplo, existe una gran diversidad sobre la disponibilidad de información electoral, con algunos procesos electorales con mayor acceso a información electoral disponible que otros. Los votantes aún quedan con déficit de información con respecto a sus candidatas y candidatos a cargos de representación popular independientemente del territorio de donde sean.

TMX-NOE realizó una comparación de la información disponible en países latinoamericanos que tuvieron elección entre 2020 y 2021. Los países referidos son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador y Perú. Como es posible observar en la Tabla 9, el mínimo indispensable de publicar el listado de personas que presentan su candidatura a un cargo de elección popular se cumple en casi todos los casos salvo en Ecuador. La tendencia es similar en lo que refiere a información sobre fiscalización de recursos en la campaña. Si bien la transparencia en los recursos públicos asociados a la política es una parte central de la democracia, en general es posible observar que salvo por Brasil y Perú, no existe una práctica de poner a disposición de los votantes información sobre quiénes son las y los candidatos para poder distinguir entre ellos, comparar y elegir.

El futuro: el electorado al centro

Tabla 9: Información sobre candidatos y candidatas que es pública en países de América Latina que tuvo procesos electorales entre 2020 y 2021

	Listado de candidaturas	Trayectoria curricular	Declaración patrimonial	Declaración de intereses	Constancia fiscal	Sentencias vs violencia de género	Fiscalización	Autoadscripción de identidad minoritaria
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bolivia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ecuador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Perú	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En cuadros de referencias se detallan las piezas de información de candidatos y candidatas que se publican y están disponibles para consultar de las y los países. Elaborada por: Transparencia Mexicana para el proyecto de Nueva Observación Electoral 2021. Con información de los sitios web oficiales de las instituciones encargadas de organizar las elecciones en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador y Perú. Fecha de información: 20 de mayo 2021.

La falta de información disponible para las y los electores en América Latina representa una oportunidad para que la región sea punta de lanza en asegurar el derecho de acceso a la información pública a través de fuentes oficiales disponibles, accesibles y culturalmente pertinentes a la gran diversidad de nuestros pueblos. A pesar del gran énfasis de disponibilidad de información en temas de fiscalización como parte del proceso de rendición de cuentas, aún quedan pendientes piezas de información mínimas indispensables, como lo es la trayectoria curricular, las declaraciones de patrimoniales, de intereses y fiscales, y las sentencias en función a la violencia de género. También es preocupante que aún haya procesos sin las listas oficiales completas de las candidaturas en procesos electorales.

México, en el marco de la cooperación regional, tiene la oportunidad de avanzar estos temas en conjunto con el resto de Latinoamérica y el mundo. El equipo de TMX-NOE identificó 8 elementos sobre los cuales es posible trabajar para revertir un problema de política pública: la desinformación en las democracias.

8 acciones clave para que los votantes sean el centro de la información pública electoral



Generar y publicar información relevante

- Establecer mínimos de información indispensables para que las y los ciudadanos puedan emitir su voto de manera informada.
- Identificar, producir y publicar información relevante, verificable, confiable y accesible para que las y los votantes ejerzan su voto con información pertinente.



Abrir la información

- Abrir la información mínima indispensable para la ciudadanía sobre candidaturas, partidos y procesos electorales que ya está en poder de las instituciones electorales y órganos garantes.
- Diferenciar la información entre lo que está protegido por la ley en temas de privacidad de datos y lo que es indispensable publicar para contar con mayor información.



Publicar en datos abiertos

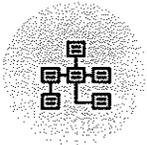
- Con apego a la normatividad vigente y estándares internacionales en materia de transparencia y acceso a la información, publicar la información electoral en datos abiertos.
- Incluir a los órganos electorales como sujetos obligados por parte de la Política de Datos Abiertos con el objetivo de compartir la información relevante para el elector durante comicios electorales.



Publicar en multiformato

- Publicar información en múltiples formatos abiertos que permitan extracción y análisis de información para la sociedad y votantes (.xls, .csv, etc.).
- Publicar en formatos sencillos y de uso amplio que faciliten su visualización (.pdf, .docx, etc.) para las y los electores.

8 acciones clave para que los votantes sean el centro de la información pública electoral



Compartir arquitectura de datos

- Estandarizar bases de datos con arquitectura similar para poder comparar y cruzar diferentes bases de datos.
- Procurar la interoperabilidad automatizada entre los diferentes sistemas de información de las instituciones con apego a la normativa vigente.



Homologar formatos

- Solicitar un mínimo de campos de información a todas las candidaturas, sin importar cargo o estado, para que las y los electores tengan el mismo acceso a información sin importar su ubicación geográfica.
- Abrir espacios de retroalimentación para la mejora continua de formatos y modificación de acuerdo a las preferencias de las y los votantes.



Homologar experiencias de usuario

- Concentrar la información mínima indispensable en una sola plataforma para simplificar y mejorar la experiencia de las y los votantes en la búsqueda de información relevante.
- Requerir un mínimo de interfaces gráficas y visualizaciones accesibles y amables para reducir las brechas tecnológicas, de accesibilidad y de disponibilidad de información.



Incluir diversidad cultural

- Requerir un lenguaje y formatos culturalmente pertinentes para la generación de información de una sociedad pluricultural y diversa.
- Crear grupos de trabajo culturalmente diversos en el diseño de sistemas de información que reflejen la pluriculturalidad de nuestro país.

Estrategia de comunicación

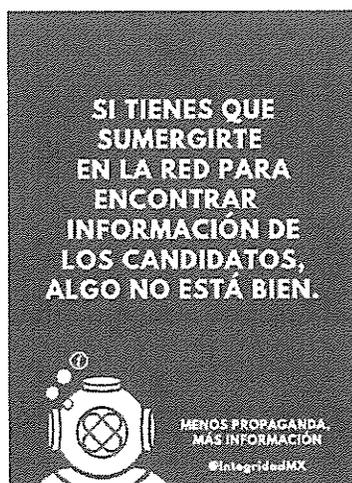
Un elemento clave de la observación electoral llevada a cabo por Transparencia Mexicana, fue el impacto que tuvieron los resultados del ejercicio en el discurso público por dos razones. La primera, porque al comunicar resultados durante todo el periodo de campañas, partidos, candidaturas, institutos electorales y órganos garantes tenían la oportunidad de responder y ajustar la apertura de información. La segunda razón era porque es necesario tener una discusión pública sobre la disponibilidad de información, especialmente para poder contrastar con la propaganda que dominó las campañas.

El ejercicio de observación electoral sobre la disponibilidad de información electoral de Transparencia Mexicana tuvo un impacto significativo. En total, se escribieron 471 notas alrededor de las actividades electorales desde noviembre de 2020. En medios, los resultados de la observación electoral fueron difundidos en 230 notas de prensa en medios nacionales y locales. Inclusive, tuvimos presencia en notas internacionales, particularmente en Argentina.

En redes, Transparencia Mexicana notó que era importante sintetizar mensajes complejos en tarjetas llamativas con mensajes cortos y claros. Los resultados eran compartidos de manera sistemática, logrando mantener una conversación constante con los seguidores en Twitter, Instagram y Facebook. Además, Transparencia facilitaba el acceso a plataformas disponibles donde poder consultar la información relevante para las y los votantes.

Elecciones 2021
**LES ENCANTA
GASTAR EN
PROPAGANDA,
PERO CÓMO LES
CUESTA PUBLICAR
INFORMACIÓN**

@IntegridadMX



Elecciones 2021
**ABUNDAN
APLICACIONES :)**
**ESCASEAN DATOS
E INFORMACIÓN :(**

@IntegridadMX

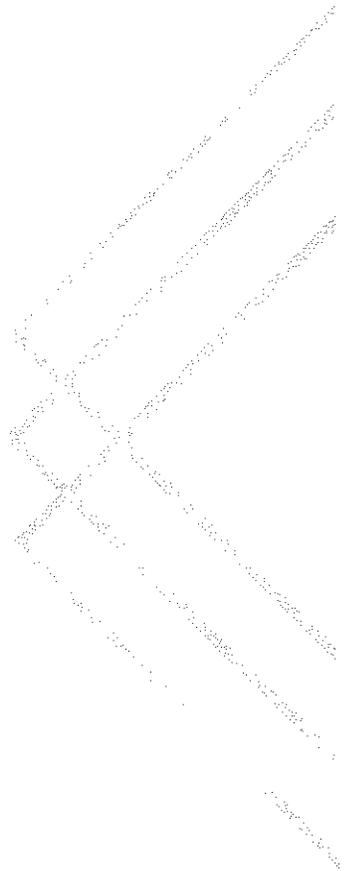


Conclusiones

Hemos sido profundamente injustos con las personas. La ciudadanía, organizaciones sociales, civiles, empresariales y académicas, e incluso las instituciones del Estado, han realizado campañas continuamente para “promover el voto informado”. Se exige a la ciudadanía que elija a “las mejores personas” para hacerse cargo de lo público, que no se deje llevar por las noticias falsas y contraste con fuentes oficiales para seguir alimentando un clima de mentiras, vaguedades, desinformación, polarización e incluso delitos. Sin embargo, la aclamada información pública que provenga de fuentes oficiales no está disponible para todas las personas, está incompleta, es poco accesible o ni siquiera considera a todas las personas como potenciales usuarias.

Dentro de nuestros sistemas de información para las elecciones y la democracia unas personas en el país pueden acceder a la información mínima indispensable y otras no tienen ese derecho garantizado. No es solo un asunto de transparencia o apertura de datos sino otra más de las desigualdades que aquejan al país. En México existen votantes como los de Chiapas que pueden tener información sobre las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal sobre sus candidatos y candidatas a un puesto de elección popular, y votantes como los de la Ciudad de México que no pueden consultar la llamada #3de3 de quienes quieren una diputación local o un cargo público dentro de las Alcaldías. El país tiene ciudadanos como los de Quintana Roo que cuentan con una plataforma para consultar las trayectorias curriculares de las personas candidatas y a unos cuantos kilómetros de distancia ciudadanos en Tabasco donde apenas pudieron tener disponible la lista de candidaturas 10 días antes de la elección.

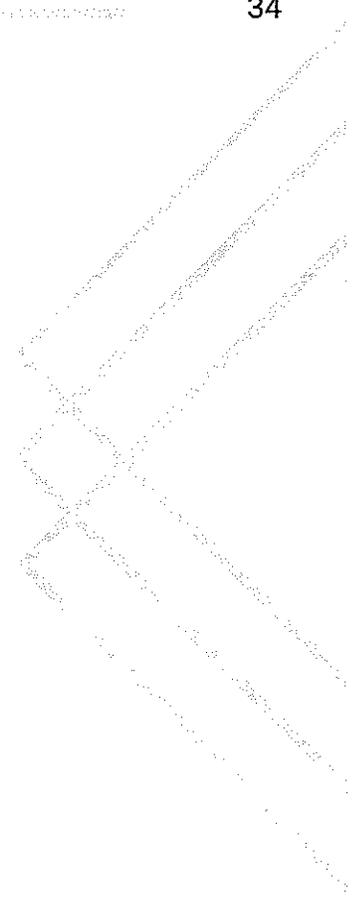
Los sistemas de información pública se han diseñado desde y para los partidos. Tener a los partidos políticos sentados en los consejos generales de los institutos electorales ha llevado a que la información sea priorizada por ellos, dejando a la ciudadanía fuera del debate. Por ejemplo, en el caso de Hidalgo, donde existen personas hablantes de idiomas originarios, era posible encontrar las convocatorias a las candidaturas traducidas a idiomas diferentes al español, pero un ciudadano no podía encontrar información de la trayectoria curricular sobre los y las candidatas a un cargo de elección popular.



Conclusiones

Hay mucho que discutir después de este 6 de junio. Al momento, tenemos claro que las personas llegarán a las urnas sin tener la información suficiente para emitir un voto informado y razonado. El electorado no cuenta con la información mínima indispensable, tiene obstáculos para acceder a la poca información que existe y no es ni accesible ni pertinente para todas las personas de nuestro país. Necesitamos un nuevo modelo de información pública que sea accesible para todas las personas y que esté concebido desde y para la ciudadanía.

Los próximos dos años, 2022 y 2023, tendremos elecciones locales en varios estados de la República. Después, se llevará a cabo la elección federal en 2024. No podemos llegar a esos comicios con estos niveles de propaganda, sequía de información y desigualdad entre regiones. Se requerirá un esfuerzo público y colectivo para poder impulsar un nuevo Modelo de Información Pública Electoral, llenar los vacíos legales en los diferentes estados y exigir información accesible, disponible y culturalmente pertinente. Para una democracia justa y plural, necesitamos menos propaganda y más información.



Referencias

Barandiaran, X. E. & Calleja-López, A. (2018). "Decidim: political and technopolitical networks for participatory democracy" [White Paper]. Disponible en:
https://metadecidim.s3.amazonaws.com/uploads/decidim/attachment/file/2005/White_Paper.pdf

Behl, A., Sheorey, P., Nayak, S., and Kumar, V. V. A. (2017). Role of Information and Communications Technology (ICT) in Participatory Democracy: a Forerunner to an Egalitarian Society. In Proceedings of the 10th International Conference on Theory and Practice of Electronic Governance (ICEGOV '17). Association for Computing Machinery, New York, NY, USA en:
DOI:<https://doi.org/10.1145/3047273.3047375>

Bekafigo, M.A., Cohen, D.T., Gainous, J. and Wagner, K.M. (2013). State Parties 2.0: Facebook, Campaigns, and Elections. *International Journal of Technology, Knowledge & Society*, 9(1).

Beraldo, D., Milan, S., Agosti, C., Sotic, B.N., Vliegenthart, R., Kruikemeier, S., Otto, L.P., Vermeer, S.A., Chu, X. and Votta, F. (2021). Political advertising exposed: tracking Facebook ads in the 2021 Dutch elections.

Chen, S. & Urminsky, O. (2019). The Role of Causal Beliefs in Political Identity and Voting, *Cognition* (2019). Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=3448143>

Dahl, R. (1991). *Democracy and its Critics*. Nueva Haven: Yale University Press.

McKay, S., & Tenove, C. (2020). Disinformation as a Threat to Deliberative Democracy. *Political Research Quarterly*. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1065912920938143>

O'Hara, K. (2020). "Big Data, Consequentialism and Privacy" en *Big Data and Democracy* [eds. Macnish & Galliot]. Edimburgo: Edimburgh University Press. Disponible en: <https://eprints.soton.ac.uk/442562/>

O'Neil, C. (2016). *Weapons of Math Destruction*. Nueva York: Crown.

Rosenbach, E. & Manstead, K. (2018). "Can Democracy Survive in the Information Age?". [Paper]. Cambridge: Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School. Disponible en: <https://www.belfercenter.org/publication/can-democracy-survive-information-age>

Transparencia Mexicana. (2021). Cobertura de medios a los resultados de Nueva Observación Electoral. Disponible en
https://drive.google.com/drive/folders/1XKW0r3La7OZFM3liQVaV_231bEIBlkgI

Transparencia Mexicana (2021). Informes parciales de la Nueva Observación Electoral y base de datos en su versión pública. Disponible en tm.org.mx /
https://drive.google.com/drive/folders/1XKW0r3La7OZFM3liQVaV_231bEIBlkgI

Sustento de observación electoral

Sobre el listado total de candidatas y candidatos

Instituto Nacional Electoral. (2021). Disponible en: <https://candidaturas.ine.mx/>

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2021). Disponible en: <https://www.ieeags.mx/index.html>

Instituto Estatal Electoral de Baja California (2021).

http://sistemas.ieebc.mx/ConocelasCandidaturas/PAGE_ConoceatuCandidato/aBMAAKNedh9BSUNWcnhyUEV5AgA

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (2021).

https://www.ieebcs.org.mx/documentos/LISTADO_DE_CANDIDATURAS_PLE_2020_2021.pdf

Instituto Estatal Electoral de Campeche (2021). Disponible en:

<https://www.ieec.org.mx/Procesos/2021/Candidaturas>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas (2021). Disponible e. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/lista-de-candidatos-2021>

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (2021). Disponible en:

<https://www.ieechihuahua.org.mx/CandidaturasRegistradas>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2021). Disponible en:

<https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/page3.html>

Instituto Electoral de Coahuila. (2021) Disponible en:

http://www.iec.org.mx/v1/images/proceso2021/13._Planillas_registradas_PEL_2021.pdf

Instituto Estatal Electoral de Colima (2021). Disponible en: <https://ieecolima.org.mx/gubernatura2021.html>

Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Durango (2021). Disponible en:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/proceso_electoral_2020_2021v2/candidaturas_proceso_electoral_2020_2021

Instituto Estatal Electoral del Estado de México (2021). Disponible en:

https://www.ieem.org.mx/2021/candidaturas_2021/index.html

Instituto Estatal Electoral de Guanajuato (2021). Disponible en: https://ieeg.mx/preparacion-de-la-eleccion-2020-2021/?cp_1859=2

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (2021). Disponible en:

http://iepcgro.mx/proceso2021/main/actores_politicos

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2021). Disponible en:

[//">http://ieehidalgo.org.mx/images/documentos_banner/INTEGRACIONDEFORMULAS2021.pdf //](http://ieehidalgo.org.mx/images/documentos_banner/INTEGRACIONDEFORMULAS2021.pdf)

http://ieehidalgo.org.mx/images/documentos_banner/REGISTROEXTRAORDINARIO.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2021). Disponible en:

https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=53

Instituto Electoral de Michoacán. (2021) Disponible en: [//">https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/2-](https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/2-uncategorised/1099-candidatas-y-candidatos-conoceles#)

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/formulas-de-candidaturas-a-diputacion-de-rp-aprobadas>

Referencias

- Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana. (2021). Disponible en: <http://impepac.mx/lista-de-candidatas-y-candidatos-registrados-proceso-electoral-local-2020-2021/>
- Instituto Estatal Electoral de Nayarit (2021). Disponible en: <http://ieenayarit.org/html/informacionrelevante-2021.php>
- Comisión Electoral del Estado de Nuevo León (2021). Disponible en: <https://www.ceenl.mx/archivos/candidaturas/2021/consultas.html> // <https://www.ceenl.mx/pe2020/ENCARTE2021.pdf>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (2021). Disponible en: <http://www.ieepco.org.mx/proceso-electoral>
- Instituto Electoral del Estado de Puebla (2021). Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/proceso2020-2021.php>
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro (2021). Disponible en: https://eleccionesqro.mx/candidaturas_2021.html // <https://eleccionesqro.mx/candidaturas.php>
- Instituto Electoral de Quintana Roo (2021). Disponible en: <http://vivetueleccion.ieqroo.org.mx/>
- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (2021). Disponible en: <http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/LISTA%20DE%20CANDIDATURAS%20A%20DIPUTACIONES%20DE%20REPRESENTACION%20C3%93N%20PROPORCIONAL%2030032021.pdf>
- Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (2021). Disponible en: <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/candidatos2020-2021/LISTA-DE-CANDIDATURAS-PP-01-05-2021.pdf>
- Instituto Electoral del Estado de Sonora (2021). Disponible en: <http://www.ieesonora.org.mx/candidaturas2021>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. (2021). Disponible en
- Instituto Electoral de Tamaulipas (2021). Disponible en: http://iepct.mx/https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Candidaturas_Registradas
- Instituto Electoral de Tlaxcala (2021). Disponible en: <https://www.itetlax.org.mx/ite2020/index.html>
- Organismo Público Local Electoral de Veracruz (2021). Disponible en <https://www.oplever.org.mx/lista-de-candidaturas-a-diputaciones-locales-y-ayuntamientos/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2021). Disponible en: <https://www.iepac.mx/quienes-somos>
- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2021). Disponible en: https://ieez.org.mx/PE2021/Doc/5%20Registro%20de%20Candidaturas%20corte%2002_05_2021.pdf

Sustento de observación electoral

Sobre el currículum de candidatos y candidatas en la elección 2021

Instituto Nacional Electoral. (2021). Disponible en: <https://candidaturas.ine.mx/>

Instituto Electoral de Coahuila. (2021) Disponible

en:<http://www.candidatotransparentecoahuila.org.mx/vp2/2021/>

Instituto Electoral de Participación Ciudadana De Durango (2021). Disponible en:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/proceso_electoral_2020_2021v2/candidaturas_proceso_electoral_2020_2021

Instituto Estatal Electoral del Estado de México (2021). Disponible en:

https://decide.ieem.org.mx/ieem/decide_ieem/trayectorias.html

Instituto Estatal Electoral de Guanajuato (2021). Disponible en: <https://ytuporquevotas.ieeg.mx/y-tu-por-quien-votas/>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2021). Disponible en:

https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=53

Comisión Electoral del Estado de Nuevo León (2021). Disponible en:

<https://votoinformado.ceenl.mx/index.aspx>

Instituto Electoral del Estado de Querétaro (2021). Disponible en:

<https://eleccionesqro.mx/candidaturas.php>

Instituto Electoral de Quintana Roo (2021). Disponible

en:http://www.ieqroo.org.mx/2018/cv_candidatos.html

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (2021). Disponible en: votoinformadoieesinaloa.com

Instituto Electoral del Estado de Sonora (2021). Disponible en:<https://votoinformado.unam.mx/gubernatura-sonora/>

Sobre las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias fiscales

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (2021). Disponible en: <https://3de3diputadosfederales.mx/avisos/privacidad>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (2021). Disponible en: <https://cpcags.org/TresDeTres/Publica/index.html#>
- Observatorio Ciudadano de Baja California (2021). Disponible en: <http://www.obserbc3de3.com/>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (2021). Disponible en: <https://3de3bcs.mx/>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Campeche (2021). Disponible en: <https://cpccampechemx.org/3de3/>
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (2021). Disponible en: <https://3de3.iepc-chiapas.org/>
- Instituto Electoral de Coahuila (2021). Disponible en: <http://www.candidatotransparentecoahuila.org.mx/vp2/2021/>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Colima (2021). Disponible en: <http://cpccolima3de3.org/2021/3de3/index.php>
- Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (2021). Disponible en: <https://idaip.org.mx/2021/3de3/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2021). Disponible en: <https://3de3partidospolicosgto.org/>
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero (2021). Disponible en: <https://www.cpcguerrero.org.mx/3de3/>
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (2021). Disponible en: <https://www.itei.org.mx/declaracion/>
- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (2021). Disponible en: <https://tresdetresmorelos.mx/>
- Instituto Electoral del Estado de Nayarit (2021). Disponible en: <https://3de3.ncc.org.mx/>
- Coalición Anticorrupción de Nuevo León (2021). Disponible en: <http://nlsincorruptcion.mx/3de3/>
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (2021). Disponible en: <http://laipoaxaca.org.mx/3d3poroaxaca/candidatos>
- Incorruptibles - Puebla (2021). Disponible en: <https://spincorruptibles.com/3de3/inicio>
- Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales de Quintana Roo (2021). Disponible en: <http://www.idaipqroo.org.mx/observatorio-electoral/3de3/>
- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (2021). Disponible en: <https://www.itei.org.mx/cegaip/>
- Confederación Patronal de la República Mexicana de Sinaloa (2021). Disponible en: <http://3de3.coparmexsinaloa.org/>

Referencias

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora (2021). Disponible en:
<https://3de3sonora.mx/>

Confederación Patronal de la República Mexicana - Reynosa, Tampico, Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Victoria. Disponible en: <https://formacionciudadana.mx/>

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Disponible en: <https://3de3tlaxcala.org/>

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán (2021). Disponible en
<https://observatorioelectoral.inaipyucatan.org.mx/>

Sobre las declaraciones #3de3 Contra la Violencia

Instituto Electoral de Coahuila (2021). Disponible en:

<http://www.candidatotransparentecoahuila.org.mx/vp2/2021/>

Instituto Electoral del Estado de Colima (2021). Disponible en: https://ieecolima.org.mx/3de3_2021.html

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (2021). Disponible en:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/conoce_candidatas_candidatos/

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2021). Disponible en:

https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=53

Confederación Patronal de la República Mexicana de Sinaloa (2021). Disponible en:

<http://3de3.coparmexsinaloa.org/>

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán (2021). Disponible en

<https://observatorioelectoral.inaipyucatan.org.mx/>

Notas Adicionales

1. El derecho de acceso a la información pública está garantizado en la legislación nacional e internacional: Artículo 6to de la Constitución, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 13 de la Convención Americana, el Acuerdo de Escazú y otros mecanismos internacionales de transparencia, anticorrupción y acceso a la información pública.
2. Es importante señalar que si bien algunas campañas iniciaron en marzo y abril, fue hasta el 4 de mayo que oficialmente dio inicio el periodo electoral en todos los estados, definiendo el periodo para poder comparar la disponibilidad de información entre estados,
3. Respecto a las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, TMX identificó que en la elección 2021 se superó en 8 veces el número de declaraciones disponibles que presentaron los candidatos en los procesos 2015 y 2018 en su conjunto.
4. La Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral se publicó en el Diario de la Federación el 10 de febrero del 2014, permitiendo la reelección consecutiva para los senadores y diputados federales, los diputados locales y los miembros de los ayuntamientos. A pesar de que se practicó la reelección antes del 2021 en elecciones locales, en el 2021 era la primera vez que se hacía en una elección federal. Para conocer más, revisar:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf
5. Los resultados sobre las candidaturas ganadoras fueron identificadas gracias a los PREP estatales y al PREP del INE para la elección al Congreso Federal. Es importante mencionar que aún hace falta que el proceso electoral sea resuelto en su totalidad, ya que faltan actas por contar en algunas demarcaciones, impugnaciones que resolver, entre otros procesos de resolución de conflictos pos-electorales.
6. En el mismo sentido sobre los resultados de candidaturas ganadoras, solamente estamos tomando en cuenta los 300 puestos elegidos por mayoría relativa, ya que la totalidad de candidaturas ganadoras de representación proporcional no habían sido designadas al corte de información.
7. De igual manera, para la elección de ayuntamientos estamos tomando en cuenta las presidencias municipales, ya que los cabildos son elegidos con una gran diversidad de reglas por representación proporcional y aún no queda claro quienes resultaron ganadores.

Nueva Observación Electoral 2021

Nueva Observación Electoral. Ejercicio de observación electoral 2021. Con el respaldo del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021 (FAOE 2021), administrado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL - IIDH).

Contacto

Transparencia Mexicana
info@tm.org.mx
+52 5525292740

tm.org.mx
<https://t.me/transparenciamexicana>
@IntegridadMx